



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 9998 /97

EXPEDIENTE Nº 13-01808/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO DOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 102,78.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ABogado en Jefe de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación

4